



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 06

Acta número 06 seis de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 11:00 once horas con del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Aprobación para adquirir un crédito con las empresas que encabeza la compañía IMPORMEX de OCCIDENTE S.A de C.V. para realizar la compra de 624 luminarias por la cantidad de \$3, 432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
- IV. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio, faltando la Regidora Verónica Hernández Pérez por motivos personales y quien aviso previa sesión. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de Noviembre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Tercer Punto: El Presidente Municipal solicita al Pleno que para el desahogo de este punto se autorice la intervención del Proyectista de la empresa IMPORMEX de OCCIDENTE S.A. de C.V. Lic. Cesar Camarena Flores para que exponga en que consiste el proyecto propuesto de la obra del ahorro de energía del alumbrado público para el Municipio de San Diego de Alejandría, por lo que el Presidente pregunta a los presentes si están a favor, siendo autorizado con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 06

El Lic. Cesar Camarena Flores, explica y expone al Pleno una corrida financiera a 33 treinta y tres meses, una vez valorado el punto y habiendo contestado a las dudas que los integrantes del H. Ayuntamiento externaron, el Presidente somete a votación el punto siendo **APROBADO** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que se faculta al C. Oswaldo Alatorre Sánchez Presidente Municipal, la Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, a la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez y Tesorero Municipal L.C.P. José Enrique Gutiérrez López para que celebren y firmen el contrato correspondiente.

Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:06 veintidós horas con seis minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

C. Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

C. Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

C. Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

C. Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

